

# Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



## Resolución Directoral N° 003407 -2024

Huaura, 20 JUN. 2024

Visto, el Expediente N° 3267814, Registro de Documento N° 5384138; y demás documentos que adjuntan un total de cinco (05) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 008152 de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2024, de la Institución Educativa CEBA Domingo Mandamiento Sipán;

Que, mediante R.V. N° 148-2023-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2024;

Que, el numeral 11. Disposiciones Complementarias 11.2 de la R.M. N° 148-2023-MINEDU, señala los profesores nombrados en las IIEE de educación secundaria EBR y de los CRFA, pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres (3) horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en IIEE de JEC, pueden dictar (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA - ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas adicionales del plan de estudios, para lo cuáles emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que, asimismo mediante Expediente N° 3267814 de fecha 23 de mayo de 2024, la Directora remite la propuesta de 02 hora adicional a favor de doña Rosa Carmela. BORJA FLORES, docente nombrado del CEBA Domingo Mandamiento Sipán, de acuerdo a la R.M. N° 148-2023-MINEDU.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR 02 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CEBA Domingo Mandamiento Sipán de acuerdo al Oficio N° 028-2024-D-CEBA DMS, al personal que a continuación se indica:

#### DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BORJA FLORES ROSA CARMELA

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15592425

SEXO : FEMENINO

CODIGO MODULAR : 1015592425

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACION.

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES .



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : CEBA.  
INSTITUCION EDUCATIVA : DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN  
CÓDIGO DE PLAZA : 141181311010  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 8152-2023  
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 02 HRS TUTORIA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

**1.3. DATOS DEL DOCENTE:**

Nº DE EXPEDIENTE : 3267814-5384138-2024 Nº DE FOLIOS : 05  
REFERENCIA : OFICIO Nº 028-2024-D-CEBA DMS  
VIGENCIA : Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL : 02 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley Nº 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

*Regístrese y comuníquese.*



**Mg. Adán Enrique, RIVAS PICHILINGUE**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 - Huaura



AERP/DPSUJ  
ELAA/DSAIH-AGA  
ELFMDSAIHJAGI  
FDST/EAP.  
JKAT  
23.04.2024